

Promoción a cargos con funciones de Dirección y Supervisión

(Dirección, Subdirección, Jefatura de Departamento y Supervisión)

Una vez que es Candidato Idóneo ¿Qué sigue?

① Asignación por concurso de oposición

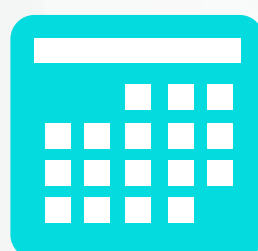
Requisitos:

- Obtener resultados satisfactorios
- Disponibilidad de vacantes



② Nombramiento por tiempo fijo

Las autoridades educativas determinan el plazo.



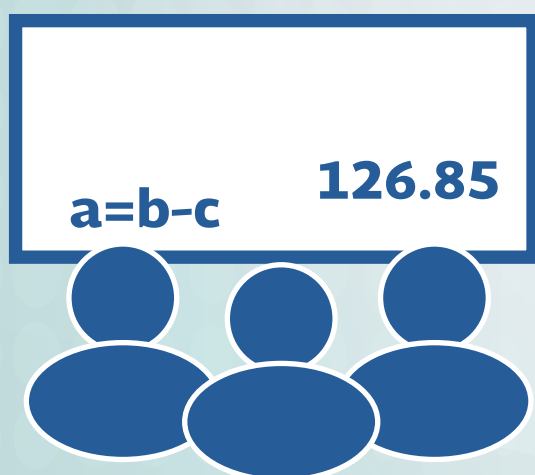
③ Remuneración acorde a la función de Dirección

Los nombramientos son remunerados conforme a la percepción del cargo con funciones de dirección.



⑥ Volver a función docente

Al término del nombramiento, si éste no se renueva o si el docente no participa en los procesos de formación éste retorna a sus funciones docentes.



④ Proceso de formación

Quien recibe nombramiento por primera vez debe participar en procesos de formación.



⑤ Posible renovación del nombramiento

Los nombramientos de cargos con funciones de dirección o supervisión pueden ser renovados con base en los resultados de la evaluación de desempeño, a la necesidad del servicio y a la disponibilidad de vacantes.

